

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6631191



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 146709

SANTIAGO, 11 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 536957 1. Doña Lidia VIDAL CLAROS RUN: 24.799.405-K  
536958 2. Doña Rabaa AYARI RUN: 24.544.943-7  
536959 3. Doña Nabeela SHAHZADI RUN: 24.847.506-4  
536960 4. Don Walid Issa Salim HABIBEH RUN: 14.560.700-0  
536961 5. Doña Miladys Yulieth GAVIRIA TORO RUN: 24.959.422-9  
536962 6. Don Akbar MUHAMMAD RAMZAN RUN: 21.310.085-8  
536963 7. Doña Edda Maria ESPADIN ALEMAN RUN: 24.970.404-0  
536964 8. Don Pedro Enrique CABREL NICH0 RUN: 25.012.617-4  
536965 9. Doña Dina Jackeline SUAREZ ABANTO RUN: 23.817.889-4  
536966 10. Don Danny Esteban RIASCOS ARBOLEDA RUN: 24.207.717-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION